

CONTRATO DE SEÑAL DE COMPROVENTA DE VEHÍCULO

En **Madrid** a 13 de enero de 2026 a las 18:33 horas

REUNIDOS

DE UNA PARTE, **DUMITRU STATE**, con NIE **X6444856A**, con domicilio en **Calle Polo Sur, 2, 28850, Torrejon de Ardoz, Madrid.** En adelante el **VENDEDOR**.

Y DE OTRA PARTE, **DUMITRU STATE**, con NIE **X6444856A** y con domicilio en **Calle Polo Sur, 2, 28850, Torrejón de Ardoz, Madrid.** En adelante el **COMPRADOR**.

Ambas partes se reconocen, en la representación en que respectivamente intervienen, la capacidad legal necesaria para formalizar el presente contrato de COMPROVENTA a cuyo efecto.

MANIFIESTAN

I.- Que a ambas partes interesa formalizar el presente CONTRATO DE COMPROVENTA del vehículo cuyas características son las siguientes:

- ✓ Matrícula: **2232-KGV**
- ✓ Marca y tipo: **Bmw Serie 5**
- ✓ Número de bastidor: **WBA JC910 30G 943910**
- ✓ Kilometraje: 159,000
- ✓ Cantidad señal: 0.00 €
- ✓ Precio Total de la Compraventa: 31,950.00 €
- ✓ Número de cuenta Caixa: **ES70 2100 8843 2021 0027 3353**

II.- Que el COMPRADOR, está interesado en la adquisición del vehículo anteriormente descrito, y el VENDEDOR está interesado en su venta; a tales efectos, formalizan el presente CONTRATO DE COMPROVENTA, el cual sujetan a las siguientes.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La parte vendedora se obliga a vender a la compradora el vehículo anteriormente descrito.

El precio total que se pacta por la compraventa del vehículo es de Treinta y Un Mil Novecientos Cincuenta Euros (**31,950.00 €**)

SEGUNDA.- El vendedor facilitará los distintos documentos relativos al vehículo para que quede correctamente inscrito a nombre del comprador en los correspondientes organismos públicos.

Asimismo declara que no pesa sobre el vehículo ninguna carga, gravamen, impuesto, deuda o sanción pendientes de abono en la fecha de la firma de este contrato y que no

ha sufrido daños estructurales, comprometiéndose en caso contrario a regularizar tal situación a su exclusivo cargo.

En todo caso, desde la retirada del vehículo de las dependencias del vendedor, el vendedor entrega materialmente al comprador la posesión del vehículo, haciéndose el comprador cargo desde ese momento de cuantas responsabilidades puedan contraerse por la propiedad del vehículo y su tenencia y uso a partir de dicho momento de la entrega, independientemente de la obligación de registrar el vehículo a su nombre en Tráfico por medio de la correspondiente transferencia.

TERCERA.- Desde la firma del presente contrato de compraventa, la parte compradora se obliga al pago de la totalidad del precio estipulado por la compraventa y a retirar el vehículo de las dependencias del vendedor en el plazo máximo de Quince (15) días.

En caso de transcurrir los Quince (15) días sin haber pagado la totalidad del precio que ahora se estipula y sin haber retirado el vehículo de las dependencias del vendedor, este último quedará en total libertad de vender el vehículo a cualquier otra persona física o jurídica, perdiendo el comprador la cantidad dejada en señal.

CUARTA.- El comprador declara conocer perfectamente el estado actual del vehículo y se muestra conforme con el mismo.

QUINTA.- Las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten a la Jurisdicción y Competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir en la interpretación y cumplimiento de este contrato.

Leído el presente contrato las partes lo encuentran conforme con su voluntad por lo que lo firman en todas sus hojas y por duplicado a los únicos efectos de su cumplimiento, afirmándose y ratificándose en el lugar y fecha arriba indicados.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos recabados serán incorporados a un fichero bajo la responsabilidad de DUMITRU STATE con la finalidad de atender los compromisos derivados de la relación que mantenemos con usted. Así mismo, le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante un escrito a nuestra dirección: Calle Polo Sur, 2, 28850, Torrejon de Ardoz, Madrid.

DUMITRU STATE
VENDEDOR

DUMITRU STATE
Comprador (FIRMA Y DNI)